

ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

En relación a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número  
JIRA-RG-SCC-018/2019 para la "Contratación de Servicios de Auditoria  
Externa para el ejercicio 2019", anexamos sobre cerrado y firmado que  
contiene nuestra propuesta de servicios para la Junta Intermunicipal de  
Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio  
Ayuquila con el propósito de emitir un dictamen.

Atentamente.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Contenido de la propuesta para la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la gestión Integral de Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-018/2019.

Índice.....	2
Anexo 2 Carta Compromiso.....	3
Anexo 3 Acreditación.....	12
Anexo 4 Declaración de integridad.....	14
Opinión de cumplimiento obligaciones fiscales 32-D.....	15
Acreditación contraloría.....	16
Anexo 5 Propuesta técnica.....	17
Anexo 6 Propuesta económica.....	28
<b>Adicionales.</b>	
Servicios sin costo adicional (valores agregados).....	29
Registro AGAFF.....	30



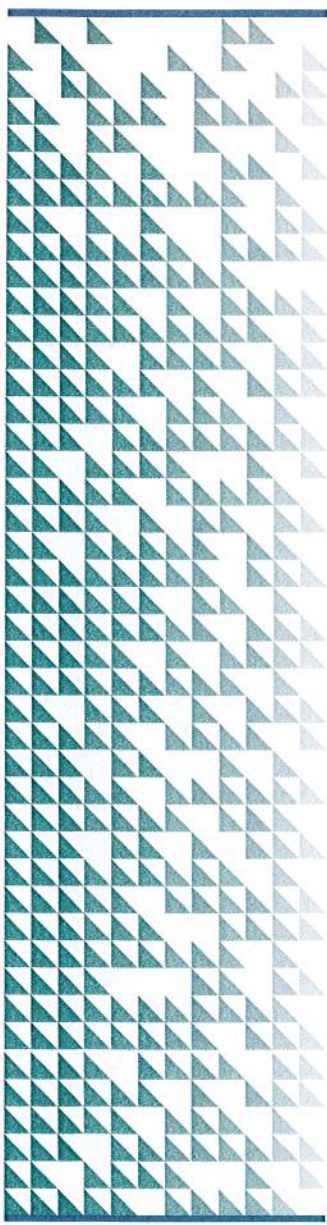
Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

## ANEXO 2 CARTA COMPROMISO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019  
"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.



Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Luis Alfonso Martínez Márquez en mi calidad de Representante Legal  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C., tal como acredito en la  
información descrita en el Anexo 3, bajo protesta de decir verdad manifiesto  
que:

- a) Manifiesto mi deseo de participar en la Licitación Pública Local Sin  
concurrencia del Comité que lleva por número JIRA-RG-SCC-018/2019  
para la contratación de servicios de auditoría externa del ejercicio 2019,  
he y analizado con detalle las bases y sus anexos, por tanto acepto todos  
y cada uno de los términos planteados en esta.
- b) Manifiesto que cuento con las facultades suficientes para  
comprometerme por mí mismo y por mi representada, para intervenir en  
el acto de presentación y apertura de proposiciones, sin que resulte  
necesario acreditar mi personalidad jurídica, de conformidad con lo  
previsto en el artículo 59, fracción VI, de la LEY.
- c) Declaro bajo protesta de decir verdad que no ni yo ni mi representada  
nos encontramos en algunos de los supuestos establecidos en el artículo  
52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y  
Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto  
con fundamento en lo previsto por el artículo 59 fracción VIII de la LEY,  
lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.
- d) Notifico que la dirección de correo electrónico para oír y recibir  
notificaciones para todo lo referente a la licitación es  
alfonso@martinezmárquez.com Estoy enterado de que en caso de ser

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

- e) Anexo resumen curricular de mi representada Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.

### RESUMEN CURRICULAR.

Nuestra Firma Asesores Empresariales Martínez Márquez, es una Firma fundada en 1988, estableciéndose como Sociedad Civil desde 1995. Dedicados a las Auditorías Fiscales, Administrativas, Gubernamentales, Asesoría Contable y Estrategias Fiscales.

En nuestro trayecto Profesional hemos realizado Auditorías tanto de Empresas Comerciales, Transportistas, Prestadoras de Servicios, del Sector Agropecuario, Industrial, Comercializadoras, Importadoras, del ramo de la construcción, Clubes Deportivos, Organismos y Fideicomisos Gubernamentales, etc.

En los últimos diez años, hemos realizado un promedio de 50 Auditorías anuales tanto del ámbito Fiscal como Gubernamental.

Estos datos se pueden encontrar en el Registro No.11757 del Contador Público Registrado CPC Luis Alfonso Martínez Márquez ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y del despacho Numero 07795 ante la misma dependencia y en la Contraloría del Estado de Jalisco y Auditoría Superior del Estado.

Contamos también con Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Somos despacho registrado en la Secretaria de la Función Pública para auditorías del sector público federal.

Asimismo nuestro despacho cuenta con Registro ante la Contraloría del Estado de Jalisco para auditar Organismos Públicos Descentralizados desde el 2007.

Contamos con registro vigente como auditores federales de la Secretaría de la Función Pública Federal.

Contamos con registro vigente como proveedores en el Congreso del Estado de Jalisco como proveedores, con número JA/098/2015.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Tenemos como política de crecimiento profesional la actualización constante de nuestros elementos humanos, así como buscar nuevos retos y oportunidades profesionales.

#### **VISION.**

Ser un despacho líder en asesoría fiscal, contable, legal y auditoría, protegiendo el patrimonio de nuestros clientes y fomentando el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

#### **MISION.**

Brindar la mejor asesoría fiscal, contable, legal y auditoría, con información oportuna y actual, proporcionando soluciones que les permitan a nuestros clientes cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales, dirigida a proteger y mantener el correcto funcionamiento de las empresas de nuestros clientes y del sector público.

Contribuyendo con los Sectores Públicos, Privados y Gubernamentales en el cumplimiento de las obligaciones contables, fiscales, de administración y de leyes aplicables de forma correcta y oportuna.

#### **OBJETIVO.**

Ser una Firma altamente competitiva y preparada ante los constantes cambios y brindar a nuestros clientes absoluta confianza y seguridad en base a nuestra Ética, Responsabilidad Profesional y Calidad de Servicio.

Los servicios que ofrece la Firma de Contadores Públicos y Auditores denominada Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. son los siguientes:

#### **AUDITORIA.**

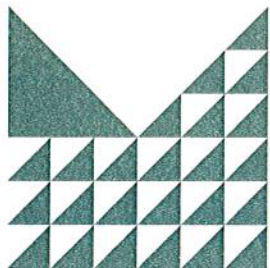
El personal que integra el departamento de auditoría conformado por profesionistas altamente calificados y líderes en su campo de acción, estando a la vanguardia de nuevos retos y oportunidades, proporcionando a nuestros clientes un trabajo con alto nivel de seguridad y confianza.

Trabajamos con tecnologías de información especializadas, llevando a cabo la planeación y desarrollo de los procedimientos de auditoría aplicables en base a los resultados de controles internos, así como la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y leyes correspondientes.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Proveemos soluciones integrales en armonización contable para los entes públicos a nivel nacional, estatal y municipal que permita el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

(LGCG) y los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Realizamos auditorias:

- De estados financieros, presupuestarios y programáticos.
- Auditorias de cumplimiento.
- Auditorias de desempeño.
- Auditorias de control interno.
- Auditoria de matrícula.
- Auditoria de IMSS.
- Dictamen contable de recursos federales y estatales.

### **EVALUACIONES.**

Contamos con registro en CONEVAL y en la Secretaria de la Función Pública Federal, para emitir evaluaciones de aplicación de recursos, así como dictámenes e informes contables.

Dentro de nuestros servicios de evaluaciones realizamos:

- Evaluaciones de CONEVAL.
- Evaluaciones de todo tipo de Fondos y Programas.
- Informes de Procedimientos Convenidos.
- Informes sobre exámenes y revisiones de atestiguamiento.
- Evaluaciones de consistencia y resultados de programas.
- Evaluaciones de cumplimiento.

### **OTROS SERVICIOS.**

Contamos también con:

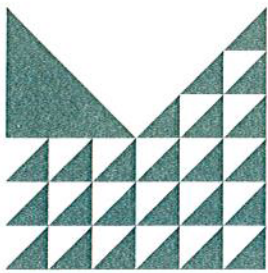
- Diagnóstico, evaluación y análisis del nivel de adopción e implementación que guarda el ente respecto al Sistema de Contabilidad Gubernamental, a la LGCG y a los documentos publicados por el CONAC.
- Asesoría en la Aplicación de la LGCG para lograr una Armonización contable.
- Asesoría en la Aplicación de las Principales reglas de registro y valoración del Patrimonio.
- Capacitación en las Normas y Metodología para la emisión de Información financiera y Estructura de los estados Financieros y características de sus Notas.
- Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Evaluación al Sistema de Contabilidad Gubernamental ya adquirido por el ente público.
- Evaluación de aplicación de recursos federales y programas federales.

### **CUENTA PÚBLICA.**

Realizamos la elaboración y presentación de la cuenta pública de los entes públicos, ayudándoles a cumplir con las Obligaciones que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Con herramientas técnicas y tecnológicas de información adecuadas que cumplan con todos los requisitos.

#### Servicios Profesionales Especializados:

- Auditorías de estados financieros para efectos fiscales.
- Auditorías a entes gubernamentales.
- Auditorías para efectos financieros.
- Auditorías Administrativas.
- Auditorías de control interno.
- Auditoría para efectos de Seguridad Social.
- Auditoría a Tecnologías de Información.
- Revisiones especiales.

#### ASESORIA.

El personal que integra el departamento fiscal conformado por profesionistas altamente capacitados para brindar el apoyo y la asesoría adecuada dando cumplimiento con las obligaciones que tienen nuestros clientes.

#### Servicios Profesionales:

- Revisión y presentación de estados financieros.
- Planeaciones fiscales.
- Elaboración de estrategias de acuerdo a sus necesidades.
- Trámites de devoluciones de impuestos.
- Estrategias de prevención y seguridad social.
- Elaboración y llenado de la Declaración y pago de forma mensual.
- Elaboración de la Declaración Anual.
- Elaboración de la Declaración Informativa Múltiple en sus diferentes anexos.
- Asesoría para la devolución de ISR por el timbrado de nóminas.

#### CONTABILIDAD.

El personal que integra el departamento de contabilidad conformado por profesionistas altamente facultados para realizar el registro contables de los procesos operativos, administrativos y financieros de las entidades económicas, contando con tecnologías de información actualizadas para un mejor trabajo y control de la información, teniendo el conocimientos de las obligaciones de todo tipo de contribuyentes.

#### Servicios Profesionales:

- La elaboración de contabilidades en general.
- Elaboración de nóminas.
- Presentación de impuestos y declaraciones.
- Trámites ante el SAT, IMSS y SEPAF.
- Actualización de información contable.
- Regularización de la situación fiscal del contribuyente.
- Contabilidad electrónica.
- Determinación de Impuestos.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

- Diagnóstico, evaluación y análisis del nivel de adopción e implementación que guarda el ente respecto al Sistema de Contabilidad Gubernamental, a la LGCG y a los documentos publicados por el CONAC.
- Asesoría en la aplicación de la LGCG para lograr una Armonización contable.
- Asesoría en la Aplicación de las Principales reglas de registro y valoración del Patrimonio.
- Capacitación en las Normas y Metodología para la emisión de Información financiera y Estructura de los estados Financieros y características de sus Notas.
- Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Evaluación al Sistema de Contabilidad Gubernamental ya adquirido por el ente público.

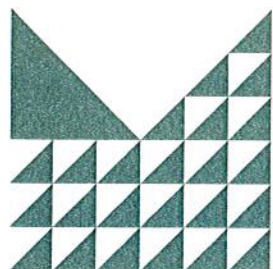
Nuestra Firma y el personal que asignare para desarrollar este trabajo, cuenta con la experiencia de haber auditado y dictaminado auditorías Administrativas y Fiscales tanto de Empresas Comerciales, Transportistas, Prestadoras de Servicios, del Sector Agropecuario, Comercializadoras, Importadoras, Clubes Deportivos y Organismos Públicos Gubernamentales, haciendo desde hace más de 20 años un promedio de 70 auditorías por año la mayoría para efectos fiscales presentadas al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Las **Auditorías Gubernamentales** se realizaron a los siguientes Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos:

ORGANISMO	EJERCICIOS DICTAMINADOS
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)	2007 / 2008
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	2014
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta	2012 / 2013
Instituto Tecnológico Superior de Tala	2012
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	2009 / 2011 / 2012
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	2010 / 2011 / 2012 / 2013 / 2014 / 2015
Universidad Tecnológica de Jalisco	2011 / 2012 / 2014 / 2015 / 2016
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG)	2009
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	2012 / 2013
Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior "Pronabes" Jalisco.	2011
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco. FOVIMJAL	2010 / 2012 / 2016 / 2017 / 2018
Programa Manutención de Becas	2014
Instituto del Federalismo Prisciliano Sánchez	2008
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	2010 / 2013 / 2015

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

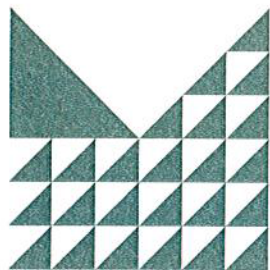


ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. COETCYJAL	2010 / 2011 / 2012 / 2015
Fideicomiso 10080-12-18 Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y Municipal (FAIS) con Bajío	2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 106648-8 Garantía de Créditos con Banamex	2010 / 2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 106655.- Obra Pública de la Zona Metropolitana con Banamex	2010 / 2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 133154 Administración y Fuente de Pago para Reestructuración de Deuda del Siapa con Banorte	2012 / 2014
Fideicomiso 1993.- Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2009 / 2010
Fideicomiso 2001733 Garantía Deuda Participaciones Federales Santander	2010 / 2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 2001874 de Administración y Fuente de Pago Santander Banorte	2012 / 2014
Fideicomiso 2157.- Fondo Estatal de Desastres Naturales con Banobras (FOEDEN)	2010
Fideicomiso de Administración y Fuente Alterna de Pago para la Reestructura de Deuda del SIAPA.	2010 / 2011 / 2012
Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	2010 / 2012
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.	2009 / 2015
Fideicomiso del Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara	2009 / 2012 / 2013
Fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficiarios para Trabajadores del Gobierno.	2011 / 2012 / 2015 / 2016
Fideicomiso Estatal del Programa Caracol	2010 / 2011
Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad.	2011 / 2014
Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes.	2009
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Proyecto de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica en el Estado de Jal.	2010 / 2011 / 2016 / 2017 / 2018
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlanejo Jalisco (FIDEUR).	2011 / 2012 / 2015
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO).	2008 / 2009 / 2011 / 2014 / 2015
Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes. FIDEES.	2011 / 2012
Fideicomiso por Mi Jalisco.	2008 / 2009 / 2010
Fideicomiso Público Constituido para ejecutar el programa de Obra Pública del Consejo de la Zona Metropolitana.	2009
Fondo de Seguridad Pública en el Estado de Jalisco (FOSEG)	2008
Fondo Metropolitano de Ocotlán.	2012 / 2013
Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta.	2012 / 2013
Hogar Cabañas.	2010 / 2011 / 2012 / 2016
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. INJALRESO.	2009 / 2012 / 2013
Instituto Cultural Cabañas	2008 / 2009 / 2010 / 2011 / 2016
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco. JALTRADE.	2011 / 2012 / 2016
Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco	2010 / 2012 / 2014
Instituto de la Artesanía Jalisciense.	2012
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. ITEI	2010 / 2011 / 2013 / 2014 / 2015 / 2017

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
 MÁRQUEZ**  
 AUDIT, TAX & LEGAL

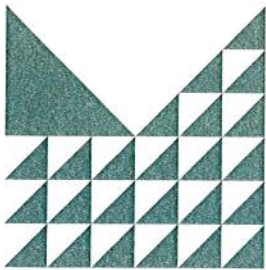
Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS	2014 / 2015 / 2016
Instituto Jalisciense de Cancerología	2008 / 2012 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. IJCF	2010 / 2012 / 2014 / 2015 / 2017
Instituto Jalisciense de la Juventud	2013 / 2014
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2007 / 2008 / 2010 / 2012 / 2015 / 2016
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila. JIRA.	2011 / 2016 / 2017
Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR	2012 / 2013 / 2015
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. SISTECOZOME.	2009 / 2010 / 2011 / 2012 / 2014 / 2015 / 2016
Sistema DIF Municipal de Tepatlán de Morelos Jalisco	2012 / 2013 / 2014
Sistema DIF Municipal de Zapotlanejo Jalisco	2014 / 2015 / 2016
Sistema Estatal de Información Jalisco SEIJAL.	2012
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	2009 / 2012 / 2015
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital	2014 / 2015 / 2016
Instituto Tecnológico Superior de Chapala	2015
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno	2015
Instituto de Formación para el Trabajo de Jalisco IDEFT	2016 / 2017
Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana	2014 / 2015 / 2016
OPD Bosque La Primavera	2016
DIF Jalisco	2017
Patronato Fiestas de Octubre de Guadalajara	2017
Instituto Tecnológico Jose Mario Molina Pasquel y Henríquez.	2017
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	2014 / 2018
Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEAJ	2018
Fideicomiso irrevocable de Administración y fuente de pago número F/2003432-1 SIAPA	2019
Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco CAMEJAL	2018
Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2018
Comisión Estatal de Derechos Humanos	2018

Las **Auditorías en Seguridad Social** que se han realizado a Organismos públicos:

ORGANISMO	EJERCICIOS DICTAMINADOS
Instituto Jalisciense de Cancerología	2013 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017
Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS	2014 / 2015 / 2016
Universidad Tecnológica de Jalisco	2012 / 2013 / 2017 / 2018
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT.	2016 / 2017 / 2018
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	2015 / 2016 / 2017
SIAPA	2017
Congreso del Estado de Jalisco	2018
Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEAJ	2018

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Nuestra responsabilidad para expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese, dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a las fechas de los informes. Si nuestra opinión tuviera una limitación las razones de ello serán explicadas en nuestro dictamen e informes complementarios.

Deseamos agradecer la oportunidad de participar con esta propuesta, esperando servir a su Organismo ya que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

Atentamente.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luís Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



### ANEXO 3 ACREDITACIÓN.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019  
"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Yo Luis Alfonso Martínez Márquez manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de Asesores Empresariales Martínez Márquez SC, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponden al del domicilio fiscal de mi Firma.

**Eliminado Art. 21 LTAIPJM**

**REPRESENTACIÓN**

Los datos del documento donde se acredita el poder son los mismos de acta constitutiva

**Eliminado Art. 21 LTAIPJM**

**Eliminado Art. 21 LTAIPJM**

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con "La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Atentamente

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

**ANEXO 4  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019  
"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

**Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-018/2019 para la "Contratación de servicios de auditoria externa para el ejercicio 2019".

Me dirijo a usted para manifestar bajo protesta de decir verdad que mi representada Asesores Empresariales Martínez Márquez SC con domicilio fiscal en calle Herrera y Cairo 1895 colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara Jalisco CP.44600; y este representante Luis Alfonso Martínez Márquez en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base séptima número 4, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad Convocante y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.

Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

## OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO 32D.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019

"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-018/2019 para la "Contratación de servicios de auditoria externa para el ejercicio 2019".

El que suscribe, Administrador General Único de ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de todas las obligaciones fiscales estatales en vigor de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

Se anexa documento vigente expedido por la Secretaria de Administración Tributaria en la que se emite la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Atentamente.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

## ACREDITACIÓN DE CONTRALORÍA.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019

"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité JIRA-RG-  
SCC-018/2019 para la "Contratación de servicios de auditoria externa para  
el ejercicio 2019".

El que suscribe, Representante Legal de la Firma Asesores Empresariales  
Martinez Marquez, S.C. anexa **acreditación vigente para el ejercicio 2019**  
**expedida por Contraloría del Estado de Jalisco** para dictaminar  
Organismos Públicos Descentralizados.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier  
asunto relacionado.

Atentamente.

~~Eliminado Art. 21 LTAIPJM~~

~~C.P.C. y M. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.~~

~~Eliminado Art. 21 LTAIPJM~~

ANEXO 5  
PROPUESTA TÉCNICA.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019

“Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019”

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Partida	Cantidad	Descripción
1	1	Servicio de auditoria externa al ejercicio 2019 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Presentamos **propuesta técnica** por parte de nuestra Firma para participar en la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-018/2019, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 5 de las bases de la licitación; y como representante legal manifiesto mi deseo de participar en la Licitación Pública Local JIRA-RG-SCC-018/2019 para la contratación de servicios de auditoria externa del ejercicio 2019 por tanto acepto todos y cada uno de los términos planteados en esta.

**A) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoria a los estados financieros, presupuestarios y económicos.**

Se analizaran los estados contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que son:

- Estado de situación financiera,
- Estado de actividades,
- Estado de cambios en la situación financiera,
- Estado de variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio,
- Estado de flujos de efectivo;
- Estado analítico del activo,
- Estado analítico de deuda y otros pasivos,
- Informes sobre pasivos contingentes,

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019; la metodología que utilizaremos será la aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de Auditoría y Guías de Auditoría, así como el

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Marco Conceptual y los postulados básicos de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El trabajo consistirá en verificar en base a selección de documentación y registros que justifiquen y comprueben los importes y revelación de los Estados Financieros, evaluando en base a la Normatividad aplicable a este Organismo, las estimaciones de consideración, determinadas por la administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila.

Evaluaremos las **Notas a los Estados Financieros** de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos del CONAC, los cuales indican que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos. Éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura del **Control Interno** del Organismo para determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoria que aplicaremos y que nos permitan emitir una opinión por separado sobre la efectividad del control interno contable. Dando como resultado nuestras sugerencias y en su caso las recomendaciones para solventarlas.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen, son propiedad de nuestra Firma y comprenden información confidencial; estos serán retenidos por nosotros de acuerdo a nuestras políticas y procedimientos, sin embargo se nos podrán solicitar la presentación de estos papeles ante la Autoridad correspondiente. Si esto sucediera nuestros papeles serán presentados bajo nuestra supervisión. Así mismos en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo los mismos serán sellados con una leyenda "Para uso confidencial y restringido proporcionados por la Firma de Auditores."

## **B) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoria a la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

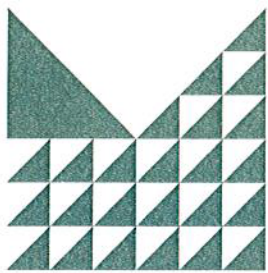
Analizaremos el **Estado analítico de ingresos**, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.

Analizaremos el **Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos** del que se deriva las clasificaciones por tipo: a) administrativa, b) económica c) por objeto del gasto, d) funcional.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

t.  
Ca  
Co  
Gu  
cor  
ww

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizaremos el **Endeudamiento neto**, los **intereses de la deuda** contraída y el flujo de fondos que resuman todas las operaciones y los **indicadores de postura fiscal**.

Realizaremos la evaluación presupuestal, analizando la conciliación entre los ingresos presupuestales y conciliación entre los egresos presupuestales.

Integraremos el estado de movimientos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2019, mostrando las partidas presupuestadas, lo ejercido en cada una de ellas, las ampliaciones, modificaciones y transferencias, así como las desviaciones, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para cerciorarnos de su cumplimiento, así como la conclusión de las mismas.

### **C) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoría a la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Analizaremos la información programática de acuerdo a:

- Gastos por categoría programática,
- Programas y proyectos de inversión e
- Indicadores de resultados;

Así como todas aquellas obligaciones que mencione la Ley General de Contabilidad Gubernamental como de informes complementarios emitidos por el CONAC, (Consejo Nacional de Armonización Contable).

### **D) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoría a la Información Patrimonial de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Se realizara un análisis de la información patrimonial del Organismo, revisando la integración de los **bienes muebles e inmuebles** que forman parte de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, los cuales verificaremos que estén acorde con los documentos emitidos por el Consejo Nacional en Armonización Contable; cotejando además que las **cuentas bancarias e inversiones** correspondan a datos y operaciones propias del Organismo.

La revisión de todos los rubros indicados se complementara con los siguientes documentos emitidos por el CONAC sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- Marco conceptual de contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de contabilidad Gubernamental.
- Plan de cuentas.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

#### **E) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoría a la Legislación Fiscal Federal y Normatividad.**

Estaremos en la posibilidad de revisar la situación fiscal, y de presentar un informe por separado, evaluando el cumplimiento por parte del Organismo con la normatividad aplicable contenida en la Legislación Fiscal, entre otros ordenamientos los siguientes:

- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley de Seguridad Social.
- Y las que resulten aplicables.

Mismos que tiene que ver con los artículos 52 del Código Fiscal de la Federación.

#### **F) Cumplimiento con la Normatividad y la Legislación Específica y documentos rectores.**

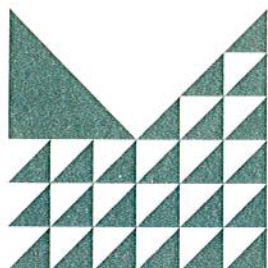
En un informe por separado indicaremos los resultados de nuestro examen sobre el cumplimiento de las Normas y Legislaciones Específicas a las que esté sujeta la JIRA, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados, así como la conclusión de cada uno.

Los ordenamientos que mencionaremos en el cumplimiento con la Normatividad y la Legislación Específica y documentos rectores son:

- Cumplimiento del Decreto de Creación, evaluando el cumplimiento de objetivos y atribuciones señalados.
- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas y Lineamientos publicados por el CONAC.
- Cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Cumplimiento y observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado durante el ejercicio 2019.
- Evaluación de Control Interno. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectan irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer de conocimiento del Organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
- Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

- Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- Evaluación de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se entregará un informe de observaciones encontradas y recomendaciones para solventarlas.

#### Plan de trabajo.

El plan de trabajo que llevaremos a cabo para el desarrollo del servicio de auditoría será el siguiente.

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
Integración de la información suficiente sobre la naturaleza y objetivos legales del Ente.	10	El conocimiento de los diferentes aspectos del Ente y de su entorno para planear y realizar la auditoría de manera eficaz. Este conocimiento necesario incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• El entorno, el marco jurídico y otros factores externos, incluyendo el marco de emisión de información financiera aplicable.</li><li>• La naturaleza del Ente, incluyendo su modo de operación, estructura orgánica, financiamiento para permitirle al auditor entender los tipos de transacciones, saldos de cuenta y divulgación de datos que se pueden esperar en los estados financieros, la selección y aplicación de políticas contables, incluyendo las razones de los cambios en las mismas.</li><li>• La medición y revisión de los resultados financieros del Ente.</li><li>• Las decisiones tomadas fuera del Ente resultado de nuevos programas o modificaciones en el presupuesto.</li><li>• Las leyes y disposiciones legales y normativas específicas a los que esté sujeto el Ente, así como el impacto potencial de no cumplir con ellas.</li></ul>	85%
Análisis al Decreto de Creación.	5	En base al documento que le dio origen al Organismo se verificara que los objetivos se estén desarrollando eficaz y eficientemente para el funcionamiento del mismo.	100%

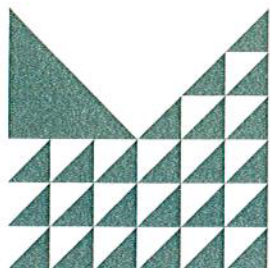
Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

<p><b>Análisis de las Condiciones Generales de Trabajo y del pago de Nómina, Organigrama y Plantilla de Personal Autorizado.</b></p>	<p>20</p>	<p>Analizar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados. Revisar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente, verificar que todos los gastos por remuneraciones se encuentren clasificados en el presupuesto de egresos, capítulo 1000. Lo anterior en base al Reglamento Interior de Trabajo, Ley del Impuesto sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Manual de Puesto y Organización, Presupuesto de Egresos. Presupuesto de Egresos.</p>	<p>80%</p>
<p><b>Actas de las sesiones celebradas por el Órgano Máximo de Gobierno del Ente. Análisis a la Normatividad y Legislación aplicable al Organismo.</b></p>	<p>10</p>	<p>En base a las obligaciones que tenga el Organismo se realizara un análisis de cumplimientos a cada Legislación aplicable al mismo, así como las Actas de las sesiones celebradas por el Órgano Máximo de Gobierno del Ente.</p>	<p>100%</p>
<p><b>Análisis de las Actas de los Concursos y licitaciones celebrados. Cumplimiento de Las Políticas, Bases y Lineamientos para la adquisición y enajenación.</b></p>	<p>10</p>	<p>Verificar que el Organismo regule las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios. Con base en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado. Se verificara las actas de los concursos y licitaciones celebrados por el Organismo.</p>	<p>100%</p>
<p><b>Plan Institucional del Ente</b></p>	<p>8</p>	<p>Comprobar que el Ente ejerció con eficacia y oportunidad los recursos, y que cumplió las metas y los objetivos establecidos para el ejercicio sujeto a revisión.</p>	<p>70%</p>
<p><b>Evaluación Presupuestal</b></p>	<p>15</p>	<p>Analizar todos los informes y reportes Presupuestarios,</p>	<p>50%</p>

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES

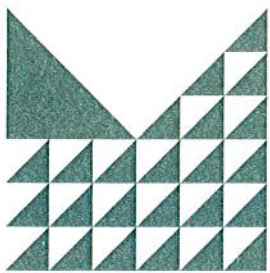
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

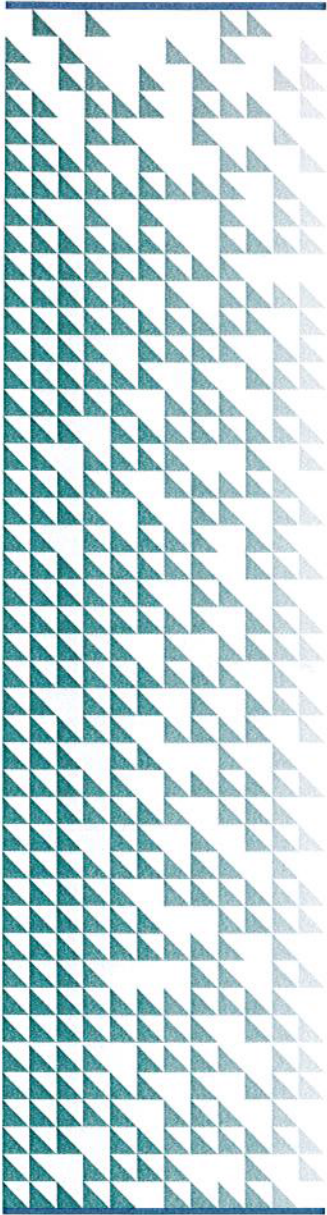
Documentos Presupuestarios Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales.		Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales que cumplan con la Legislación aplicable.	
Control Interno. Entrevistas con los titulares del Órgano de Control y Vigilancia de la Unidad Administrativa.	15	Se realizara una serie de cuestionarios de Control Interno en los diferentes departamentos con los que cuenta el Organismo, los cuales serán seleccionados en forma aleatoria, y en caso de haber limitaciones a los mismos se informara de inmediato a la Dirección del Organismo. Así como entrevistas con los titulares del Órgano de Control y Vigilancia de la Unidad Administrativa y otros funcionarios públicos relacionados con la ejecución de la auditoria.	70%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo.	10	Constatar la existencia del efectivo y las inversiones temporales y que en el estado de posición financiera se incluyan todos los fondos propiedad del Organismo, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros. Verificar su correcta valuación de conformidad con la Normatividad aplicable al Organismo.	70%
Cuentas por Cobrar.	10	Confirmar que las cuentas por cobrar sean a cargo de personas relacionadas con el Organismo, derivados de la prestación de servicios que representen la actividad normal de la misma. Verificar además las cuentas y documentos por cobrar a cargo de otros deudores agrupándolos por concepto y de acuerdo con su importancia de conformidad con la Normatividad aplicable al Organismo.	50%
Activo No Circulante	5	Verificar la existencia de Bienes Muebles e Inmuebles y que estén en uso, que sean propiedad del Ente y que tengan una adecuada valuación. Analizar qué lo referente a las Depreciaciones esté acorde con los lineamientos	70%

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



		emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable, CONAC. Analizar en su caso Otros Activos No Circulante.	
Pasivos.	5	Constar que todos los pasivos que muestra el Estado de posición Financiera, sean reales y representan obligaciones del Organismo. Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo del Organismo por los importes que se adeuden a la fecha del cierre del ejercicio 2017. Examinar que los pasivos están adecuadamente clasificados y revelados en los estados financieros incluyendo sus notas de acuerdo con la Normatividad aplicable al Organismo.	50%
Estado Analítico de Ingresos.	5	Examinar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, con base en pruebas selectivas. Aplicar técnicas de revisión analítica para evaluar el comportamiento de los ingresos obtenidos. Verificar los momentos del <b>presupuesto de ingresos que son: estimado, modificado, devengado y recaudado.</b> Lo anterior con base en Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico; Ley de Fiscalización Superior del Estado, Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y la <b>Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los lineamientos emitido por el CONAC.</b>	35%
Presupuesto de egresos.	30	Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coinciden contra el mayor general. Examen crítico de los documentos que respalden y justifiquen los gastos, para verificar que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se deriven de transacciones normales y propias. Revisión general de los auxiliares de gastos para detectar e investigar partidas	40%

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES

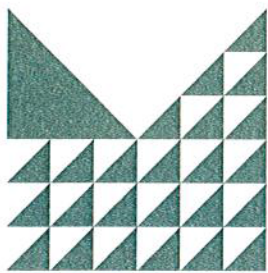
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

		poco usuales; verificar que se estén aplicando correctamente las <b>etapas del presupuesto de egresos: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado</b> ; todo lo anterior en base a Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del estado y su Reglamento; <b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b> , así como a los lineamientos emitido por el CONAC.	
Revisión de la Presentación y Revelación de los Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática, incluyendo las Notas a los Estados Financieros	10	Revisión de cada uno de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos así como las Notas de Desglose, de Memoria y de Gestión Administrativa que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del CONAC.	70%
Evaluación del POA y cumplimiento de los programas anuales. Análisis del Plan Institucional del Ente.	10	Analizar que los Programas Anuales se estén desarrollando conforme a la documentación que se nos proporcione, así como el análisis a las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno del Organismo.	60%
Evaluación aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos del CONAC	10	Evaluación de cumplimiento de la Normatividad aplicable	90%
Evaluación aplicación de la Legislación Fiscal Federal	7	Evaluación de cumplimiento de la Legislación aplicable	90%
Preparación del Informe Final.	25	De acuerdo a la documentación proporcionada por la Administración y la información reunida por nuestra Firma se realizará el informe final con los anexos solicitados.	

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

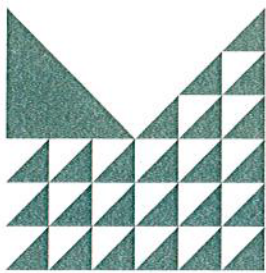
## Entregables.

Como resultado de nuestros trabajos, se realizarán los siguientes informes los cuales serán necesarios para comprobar el buen funcionamiento de la administración:

- 1.- Dictamen de Estados financieros, contables y sus notas de la **JIRA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- 2.- Dictamen de Estados presupuestarios y programáticos de la **JIRA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Evaluación presupuestal, conciliación entre los ingresos presupuestales y conciliación entre los egresos presupuestales.
- 4.- Evaluación sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal aplicable al Organismo.
- 5.- Evaluación del control interno del Organismo y cumplimiento del Programa Operativo Anual 2019. Indicando las observaciones encontradas con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
- 6.- Informe detallado sobre la aplicación de Normas y Legislación Especificas a las que esté obligado el Organismo, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para asegurarnos de su cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno.
  - Cumplimiento del Decreto de Creación, evaluando el cumplimiento de objetivos y atribuciones señalados.
  - Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas y Lineamientos publicados por el CONAC.
  - Cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - Cumplimiento y observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado durante el ejercicio 2019.
  - Evaluación de Control Interno. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectan irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer de conocimiento del Organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
  - Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

- Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- Evaluación de las Condiciones Generales de Trabajo.

7.- Se entregara una Bitácora respecto a las horas empleadas en esta auditoria por cada uno de los elementos del despacho.

8.- Toda la información antes señalada se entregara en físico en cuatro cuadernillos impresos originales así como en un archivo digital en formato PDF escaneado después de haber sido firmados por el Representante Legal.

9.- Se elaborará una copia fiel del Dictamen para entregarse a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco ASEJ conforme a los lineamientos establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco.

Se considera realizar una visita como mínimo a las instalaciones de la JIRA para que la parte de la auditoria que tiene que ver con revisión de documentos y expedientes se realice en las oficinas de la convocante. En este sentido le fecha será acordada con la JIRA.

La entrega del dictamen e informes correspondientes no excederá del 31 de mayo de 2020.

Cualquier otro servicio personal que ustedes necesiten de nuestra Firma estará sujeto a un acuerdo por separado.

Atentamente

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

**ANEXO 6  
PROPUESTA ECONÓMICA.**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019  
"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

**Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).**

Referente a la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-018/2019 para la "Contratación de servicios de auditoria externa para el ejercicio 2019".

Los costos por el servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosa a continuación:

Descripción	Horas Estimadas	Importe
Contratación de Servicios de auditoria externa para el ejercicio 2019 de la JIRA.	220 horas	52,000.00
	Importe	52,000.00
	IVA	8,320.00
	Total	60,320.00

Sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.

Dictamen e Informes que se entregarían el día **31 de mayo del 2019**.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la fecha de la apertura de la propuesta económica.

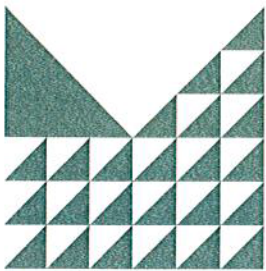
Atentamente

**Eliminado Art. 21 LTAIPJM**

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.

Asesores Empresariales Martínez Márquez SC.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## SERVICIOS SIN COSTO ADICIONAL.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019

"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-018/2019 para la "Contratación de servicios de auditoria externa para el ejercicio 2019".

Dentro de nuestra propuesta incluimos servicios de apoyo al Organismo sin ningún costo adicional, los cuales mencionamos a continuación:

- A) El presente servicio incluye la **Asesoría** que el Organismo requiera en todo lo relacionado a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC**, durante el tiempo que duren los trabajos de auditoria, es decir, a partir de la firma del contrato hasta la entrega de Dictamen e informes complementarios, para efectos de apoyar al personal de JIRA en el área contable con el cumplimiento de dichos ordenamientos.
- B) Se analizará el llenado de la declaración anual múltiple del Organismo. Entregando un informe de las observaciones encontradas para, en su caso, solventarlas y presentar la declaración de forma correcta en el mes de febrero.
- C) Se analizará del sistema software donde se está registrando la Contabilidad Gubernamental que tiene el Organismo para saber si cumple con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC. Entregando un informe de las observaciones y recomendaciones para la presentación de la cuenta pública del Organismo.
- D) Se analizara el contenido de su Manual de Contabilidad Gubernamental. Observando su avance y emitiendo un informe de los elementos para su actualización, en caso de ser necesario.

Atentamente.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez SC.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

REGISTRO A.G.A.F.F.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
JIRA-RG-SCC-018/2019

"Contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019"

Guadalajara, Jalisco a 10 de diciembre de 2019.

Unidad Centralizada de Compras de la  
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la  
Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité JIRA-RG-  
SCC-018/2019 para la "Contratación de servicios de auditoria externa para  
el ejercicio 2019".

El que suscribe, Representante Legal de la Firma Asesores Empresariales  
Martinez Marquez, S.C. anexo **registro vigente en la Administración  
General de Auditoría Fiscal** para dictaminar del representante legal de la  
Firma.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier  
asunto relacionado.

Atentamente.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.L. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Representante Legal.  
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM